

RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN//JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE CALI//2013-00119//ALFREDO LIZARAZO OROZCO vs. NACIÓN-PONAL//AXA//ALGM

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 12/12/2023 16:36

Para:Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:samueljuri@yahoo.com <samueljuri@yahoo.com>;notificaciones.judiciales@clinicaoccidente.com
<notificaciones.judiciales@clinicaoccidente.com>;info@vallesaludips.com <info@vallesaludips.com>;
gerenciaclinicaalvernia@gmail.com <gerenciaclinicaalvernia@gmail.com>;deval.notificacion@policia.gov.co
<deval.notificacion@policia.gov.co>;notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co
<notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co>;procjudadm217@procuraduria.gov.co
<procjudadm217@procuraduria.gov.co>;notificacionesjudiciales@sura.com.co <notificacionesjudiciales@sura.com.co>;
notificaciones@londonouribeabogados.com <notificaciones@londonouribeabogados.com>

 2 archivos adjuntos (743 KB)

RECURSO REPOSICIÓN APELACIÓN 2013-00119 AXA.pdf; CERTIFICADO AXA CALI 23 OCT 2023.pdf;

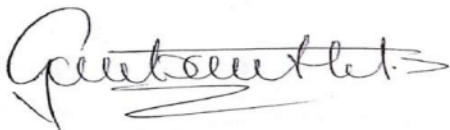
Señores

JUZGADO QUINCE (15) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICIÓN y EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO 681
REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	ALFREDO LIZARAZO OROZCO y OTROS
DEMANDADOS:	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL y OTROS
LLAMADO EN GTÍA.:	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICACIÓN :	76001-33-33-015-2013-00119-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** sociedad debidamente constituida, identificada con NIT 860.002.184-6, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que se anexa, encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, a presentar **recurso de reposición y en subsidio apelación** contra el Auto No. 681 del 05 de diciembre de 2023 que aprueba la liquidación de las costas y agencias en derecho realizada por la secretaría del despacho, en atención a las siguientes consideraciones.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C 19.395.114 de Bogotá (D.C)

T.P. 39.116 del C. S. de la J.

ALGM